



**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**“CONTRATAR 3 PÓLIZAS DE SEGUROS PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE**  
**LOS RÍOS”**  
**ID 5418-7-LE15**

En Valdivia, a 19 de febrero de 2015, siendo las 10:00 hrs., de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del llamado a Licitación Pública N° ID 5418-7-LE15, mediante R. Exenta N°116 de fecha 09 de febrero de 2015, se reúne la Comisión de Evaluación, integrada por: Juan Carlos Hernández R, Encargado de la Unidad de Servicios Generales, Daniel Morales P, Jefe División de Administración y Finanzas y Álvaro Saravia S, Encargado de la Unidad de Adquisiciones, todos funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos.

**A. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS PÚBLICAS:**

PROVEEDOR	RUT	REGISTRO CHILEPROVEEDORES
<b>RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A</b>	<b>94.510.000-1</b>	Estado de inscripción: HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro). <small>Acreditación</small>  RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A Rut: 94.510.000-1 <small>Estado de inscripción HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)</small>
<b>COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A</b>	<b>96.683.120-0</b>	Estado de inscripción: HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro). <small>Acreditación</small>  COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A Rut: 96.683.120-0 <small>Estado de inscripción HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)</small>

**B. APERTURA DOCUMENTOS ANEXOS:**

Se analizó si se acompañaron los documentos anexos solicitados en las Bases Administrativas a través del Portal Mercado Público, con el siguiente resultado:

REQUISITOS	EMPRESA	RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A
i. <i>Copias simples de escritura pública de constitución e inscripción en el Registro de Comercio con Certificado de vigencia de la persona jurídica</i> , extendido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio correspondiente, o quien corresponda, con no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas, o el documento de constitución que corresponda y que certifique su vigencia con la misma vigencia, y <i>modificaciones</i> en caso que sean relevantes.		El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento
ii. <i>Escritura pública u otro documentos</i> en que conste la personería del o de los Representante(s) Legal(es) de la persona jurídica con vigencia no mayor a 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas.		El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento
iii. <i>Fotocopia del Rol Único Tributario de la persona jurídica</i> , o del oferente en caso que sea persona natural.		El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que no es necesario la presentación del documento

iv. <b>Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad (por ambos lados) del Representante Legal</b> , en caso que el oferente sea persona jurídica.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento
v. <b>Anexo N°1 "Declaración Jurada, de conocimiento y aceptación de bases administrativas, de prohibiciones de contratación y de obligación de cumplimiento de pacto de integridad"</b> , debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, debiendo indicar su RUT".	PRESENTA	PRESENTA
vi. <b>Anexo N°2 "Presentación de la Empresa"</b> , el que deberá ser llenado y presentado escrito a máquina o en computador, debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, e indicando su RUT.	PRESENTA	PRESENTA
Los proponentes que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, Portal Web <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a> y figuren en él en estado "hábil", podrán exceptuarse de adjuntar en la propuesta los documentos señalados en los numerales i, ii, iii y iv.		
<b>Anexo N° 3 "Oferta Técnica"</b> , debidamente completado	PRESENTA	PRESENTA
<b>Anexo N° 4, "Oferta Económica"</b>	PRESENTA	PRESENTA
<b>Patente Municipal (copia) para acreditar domicilio</b>	PRESENTA	PRESENTA

### C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas fueron evaluados con los siguientes cinco criterios: Ubicación Oficina Comercial (25%), Oferta Económica (35%), Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%), Giro del oferente (20%) y Cumplimiento de las Bases Técnicas (15%).

Expuesto lo anterior las ofertas se detallan de la siguiente manera:

#### C.1 CRITERIO: UBICACIÓN OFICINA COMERCIAL (25%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE																					
<b>RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A</b>	<p>ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES N° 1164534</p> <p>RENDA NACIONAL COMERCIA DE SEGUROS 08/01/2015 31/01/2015 2678780</p> <p>AVENIDA ALEJANDRA 410 VALDIVIA 94510080-2 2-3810</p> <p>PATENTES-COMERCIALES Departamento de Rentas y Patentes 82001</p> <p>PERIODO ENERO-JUNIO DE 2015 PROXIMO PASO HASTA EL 31/JULIO/2015 CODEST: 82001</p> <table border="1"> <tr> <td>Enroladas</td> <td>1150301001001004</td> <td>626.163</td> </tr> <tr> <td>En Patentes Municipales</td> <td>11503010020002</td> <td>18.143</td> </tr> <tr> <td>Propaganda</td> <td>11503010030003</td> <td>68.120</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>713.426</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>713.426</td> </tr> </table>	Enroladas	1150301001001004	626.163	En Patentes Municipales	11503010020002	18.143	Propaganda	11503010030003	68.120			713.426			0			0			713.426	<b>100</b>
Enroladas	1150301001001004	626.163																					
En Patentes Municipales	11503010020002	18.143																					
Propaganda	11503010030003	68.120																					
		713.426																					
		0																					
		0																					
		713.426																					

**COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A**

**ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES** 1168005 N° 1168005

CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY 01/01/2015 31/01/2015 2678734

INDEPENDENCIA 521 - Tipo: FISC - VALDIVIA 96081129-0 2-1617

EXENTOS - COMERCIALES Departamento de Rentas y Patentes 82001

PERIODO INICIO-FINIS DE 2015  
 PERIODO INICIO HASTA EL 31/JULIO/2015 COMDET: 82001  
 SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS

Descripción	Cuentas	Importe
Patentes Municipales	1150101001001001 1150101002002	3.052.583 18.143
		3.071.006
		0
		0
		3.071.006

100

**C.2 CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA (35%)**

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE												
<p><b>RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A</b></p>	<p> </p> <p>ANEXO N° 4 OFERTA ECONOMICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INMUEBLE A ASEGURAR</th> <th>DIRECCION</th> <th>TOTAL PRIMA ANUAL EN UF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CASA PROCELLE N° 2</td> <td>LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA</td> <td>UF 31,59</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIO PUBLICO N° 1</td> <td>O'HIGGINS 543, VALDIVIA</td> <td>UF 103,56</td> </tr> <tr> <td>TEATRO CERVANTES</td> <td>CHACABUCO 210, VALDIVIA</td> <td>UF 18,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRIMA TOTAL OFERTADA EN UF ES \$3.768.081.-</p> <p>Marcar con X, la alternativa correspondiente</p> <p>Monto Total es con: IMPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> EXENTO DE IMPUESTO <input type="checkbox"/></p> <p><i>PATRICIO SEPULVEDA L.</i> Jefe Suc. Valdivia</p>	INMUEBLE A ASEGURAR	DIRECCION	TOTAL PRIMA ANUAL EN UF	CASA PROCELLE N° 2	LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA	UF 31,59	EDIFICIO PUBLICO N° 1	O'HIGGINS 543, VALDIVIA	UF 103,56	TEATRO CERVANTES	CHACABUCO 210, VALDIVIA	UF 18,00	96,84
INMUEBLE A ASEGURAR	DIRECCION	TOTAL PRIMA ANUAL EN UF												
CASA PROCELLE N° 2	LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA	UF 31,59												
EDIFICIO PUBLICO N° 1	O'HIGGINS 543, VALDIVIA	UF 103,56												
TEATRO CERVANTES	CHACABUCO 210, VALDIVIA	UF 18,00												
<p><b>COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A</b></p>	<p> </p> <p>ANEXO N° 4 OFERTA ECONOMICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INMUEBLE A ASEGURAR</th> <th>DIRECCION</th> <th>TOTAL PRIMA ANUAL EN UF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CASA PROCELLE N° 2</td> <td>LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA</td> <td>31,99</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIO PUBLICO N° 1</td> <td>O'HIGGINS 543, VALDIVIA</td> <td>101,60</td> </tr> <tr> <td>TEATRO CERVANTES</td> <td>CHACABUCO 210, VALDIVIA</td> <td>15,82</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRIMA TOTAL OFERTADA EN UF ES \$ 3.641.528 (calcula con fecha 17.02.15 - UF 24.535,60)</p> <p>Marcar con X, la alternativa correspondiente</p> <p>Monto Total es con: IMPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> EXENTO DE IMPUESTO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><i>Héctor Gutiérrez Campos</i> Gerente Sucursal Valdivia Rut: 9.423.150-7</p>	INMUEBLE A ASEGURAR	DIRECCION	TOTAL PRIMA ANUAL EN UF	CASA PROCELLE N° 2	LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA	31,99	EDIFICIO PUBLICO N° 1	O'HIGGINS 543, VALDIVIA	101,60	TEATRO CERVANTES	CHACABUCO 210, VALDIVIA	15,82	100
INMUEBLE A ASEGURAR	DIRECCION	TOTAL PRIMA ANUAL EN UF												
CASA PROCELLE N° 2	LOS ROBLES 04 INTERIOR, ISLA TEJA, VALDIVIA	31,99												
EDIFICIO PUBLICO N° 1	O'HIGGINS 543, VALDIVIA	101,60												
TEATRO CERVANTES	CHACABUCO 210, VALDIVIA	15,82												

**C.3 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)**

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	El oferente obtiene puntaje máximo, porque presenta los documentos solicitados según bases administrativas.	100
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	El oferente obtiene puntaje máximo, porque presenta los documentos solicitados según bases administrativas.	100

**C.4 CRITERIO: GIRO DEL OFERENTE (20%)**

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	EL oferente es Compañía de Seguros, por lo que obtiene el máximo puntaje.	100
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	EL oferente es Compañía de Seguros, por lo que obtiene el máximo puntaje.	100

**C.5 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS (15%)**

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE																																																				
RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	<p>El oferente <b>NO</b> cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, <b>POR LO CUAL LA OFERTA SE DECLARARÁ INADMISIBLE.</b></p> <p><b>ANEXO N° 3</b> <b>"OFERTA TÉCNICA"</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Inscripción en el Registro de Pólizas bajo el Código POL 120130161.-</li> <li>El proveedor deberá adjuntar <b>COPIA DE LA POLEZA</b> que se ofrece para los 3 inmuebles en formato digital a través de la plataforma.</li> <li>El oferente deberá informar la <b>DIRECCIÓN COMERCIAL</b>, la cual será acreditada a través de la <b>PATENTE MUNICIPAL</b>, respectiva.</li> </ol>	0																																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE COBERTURAS Y ADICIONALES</th> <th>DETALLE POL Y CAD</th> <th>OFERTA SENO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>POLIZA DE INCENDIO Y ADICIONALES</td> <td></td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por zoolactia, aluvión y deslizamiento.</td> <td>120130507</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo.</td> <td>120130531</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Daños materiales causados por peso de nieve o hielo.</td> <td>120130528</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces.</td> <td>120130534</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por erupción volcánica.</td> <td>120130531</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por terremoto, tsunami y marejada.</td> <td>120130526</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales por sismo.</td> <td>120130531</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por caída y colisión de aeronaves.</td> <td>120130516</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por colapso de edificio.</td> <td>120130518</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por combustión espontánea.</td> <td></td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por construcción o demolición de edificios colindantes.</td> <td>120130520</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Daños materiales causados por explosión.</td> <td>120130522</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales a consecuencia directa de huelga, paro o desorden popular.</td> <td>120130526</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por colisión de objetos flotantes.</td> <td>120130536</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Daños materiales causados por roturas de cañerías, desagües y por desbordamiento de estanques retrices.</td> <td>120130530</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por colisión de</td> <td>120130531</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>		DETALLE COBERTURAS Y ADICIONALES	DETALLE POL Y CAD	OFERTA SENO	POLIZA DE INCENDIO Y ADICIONALES		SI	Incendio y daños materiales causados por zoolactia, aluvión y deslizamiento.	120130507	SI	Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo.	120130531	SI	Daños materiales causados por peso de nieve o hielo.	120130528	SI	Incendio y daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces.	120130534	SI	Incendio y daños materiales causados por erupción volcánica.	120130531	SI	Incendio y daños materiales causados por terremoto, tsunami y marejada.	120130526	SI	Incendio y daños materiales por sismo.	120130531	SI	Incendio y daños materiales causados por caída y colisión de aeronaves.	120130516	SI	Incendio y daños materiales causados por colapso de edificio.	120130518	SI	Incendio y daños materiales causados por combustión espontánea.		NO	Incendio y daños materiales causados por construcción o demolición de edificios colindantes.	120130520	SI	Daños materiales causados por explosión.	120130522	SI	Incendio y daños materiales a consecuencia directa de huelga, paro o desorden popular.	120130526	SI	Incendio y daños materiales causados por colisión de objetos flotantes.	120130536	SI	Daños materiales causados por roturas de cañerías, desagües y por desbordamiento de estanques retrices.	120130530	SI	Incendio y daños materiales causados por colisión de
DETALLE COBERTURAS Y ADICIONALES	DETALLE POL Y CAD	OFERTA SENO																																																				
POLIZA DE INCENDIO Y ADICIONALES		SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por zoolactia, aluvión y deslizamiento.	120130507	SI																																																				
Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo.	120130531	SI																																																				
Daños materiales causados por peso de nieve o hielo.	120130528	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces.	120130534	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por erupción volcánica.	120130531	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por terremoto, tsunami y marejada.	120130526	SI																																																				
Incendio y daños materiales por sismo.	120130531	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por caída y colisión de aeronaves.	120130516	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por colapso de edificio.	120130518	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por combustión espontánea.		NO																																																				
Incendio y daños materiales causados por construcción o demolición de edificios colindantes.	120130520	SI																																																				
Daños materiales causados por explosión.	120130522	SI																																																				
Incendio y daños materiales a consecuencia directa de huelga, paro o desorden popular.	120130526	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por colisión de objetos flotantes.	120130536	SI																																																				
Daños materiales causados por roturas de cañerías, desagües y por desbordamiento de estanques retrices.	120130530	SI																																																				
Incendio y daños materiales causados por colisión de	120130531	SI																																																				



vehículos.		
Reposición de escombros 2% del monto asegurado, con un mínimo de UF 100.000.		SI
Incendio y daños materiales a consecuencia directa de actos terroristas.		NO

**PARA RIESGO TEATRO CERVANTES**

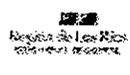
PARA ESTE RIESGO PRODUCTO DEL ESTADO ACTUAL DEL RIESGO SE EXCLUYEN LOS DAÑOS PROVOCADOS POR:  
 -CAD 120130514 - COLAPSO DE EDIFICIO  
 -CAD 120130520 - CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS COLINDANTES  
 -CAD 120130529 - PESO DE NIEVE O HIELO  
 -CAD 120130534 - VIENTO INDUCIDO Y DESORDENAMIENTO DE CAUCES  
 -CAD 120130531 - SISMO  
 -CAD 120130530 - ROT. DE CANDRIAS, DESAGUES Y DESR. DE ISSAO, MATRICES

QUEDAN ADEMAS EXCLUIDOS LOS DAÑOS DE INCENDIO PROVOCADOS A CONSECUENCIA DE PROBLEMAS ELECTRICOS A CAUSA DEL BURNUMBE DE LA CUBIERTA.

QUEDANDO ESTABLECIDO UN DEFECTIBLE PARA TODA LA COBERTURA DE 20% EN TODA Y CADA PERDIDA, CON MINIMO DE UF 200.-  
 HASTA QUE SE REPAREN LOS DAÑOS Y EL CONTRATANTE DE LA PÓLIZA NOTIFIQUE A ESTA COMPANIA DE SEGUROS DE DICHA SITUACION A FIN DE PODER REALIZARSE LA INSPECCION DE RIGOR.-

5

El oferente presenta una oferta que supera los requerimientos de las bases técnicas, por lo cual obtiene el puntaje máximo:



**ANEXO N°3  
"OFERTA TÉCNICA"**

1. Inscrita en el Registro de Pólizas bajo el Código POL 120130161
2. El proveedor deberá adjuntar COPIA DE LA PÓLIZA que se ofrece para los 3 inmuebles en formato digital a través de la plataforma.
3. El oferente deberá inscribir la DIRECCIÓN COMERCIAL, la cual será acreditada a través de la PATENTE MUNICIPAL respectiva.

**COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A**

DETALLE COBERTURAS Y ADICIONALES	DETALLE POL. Y CAD	OFERTA SEÑO
<b>PÓLIZA DE INCENDIO Y ADICIONALES</b>	<b>POL 120130161</b>	<b>SI</b>
Incendio y daños materiales causados por avalancha, choques y deslizamiento.	CAD 120130517	SI
Incendio a consecuencia de funcionamiento de la instalación, excepto sismo.	COBERTURA NO EXISTE, FUE REEMPLAZADA	-
Daños materiales causados por peso de nieve o hielo.	CAD 120130529	SI
Incendio y daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces.	CAD 120130534	SI
Incendio y daños materiales causados por explosión volcánica.	CAD 120130531	SI
Incendio y daños materiales causados por resaca, tsunami y marejada.	CAD 120130526	SI
Incendio y daños materiales por sismo.	CAD 120130531	SI
Incendio y daños materiales causados por caída y colisión de aeronaves.	CAD 120130518	SI
Incendio y daños materiales causados por choque de avión.	CAD 120130518	SI
Incendio y daños materiales causados por contaminación espacial.	CAD 120130519	SI
Incendio y daños materiales causados por contaminación espacial.	CAD 120130520	SI
Incendio y daños materiales causados por reconstrucción o demolición de edificios colindantes.	CAD 120130520	SI
Daños materiales causados por explosión.	CAD 120130522	SI
Incendio y daños materiales a consecuencia directa de huelga, huelgo o desorden popular.	CAD 120130529	SI
Incendio y daños materiales causados por colisión de objetos flotantes.	CAD 120130527	SI
Daños materiales causados por roturas de cañerías, desagües y por desbordamiento de cauces, matrices.	CAD 120130530	SI

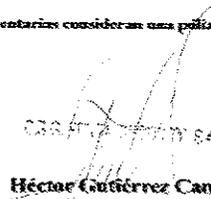
Incendio y daños materiales causados por colisión de vehículos.	CAD 120130533	SI
Reposición de escombros 2% del monto asegurado, con un mínimo de UF 1000, por ubicación.	CORRESPONDE A COBERTURA COMPLEMENTARIA	SI
Incendio y daños materiales a consecuencia directa de actos terroristas.	CAD 120130532	SI

**COBERTURAS COMPLEMENTARIAS (\*)**

DETALLE	LÍMITES	OFERTA SI/NO
Seguro de avería de maquinaria	Monto asegurado hasta UF 2000.	SI
Seguro de Cristales	Monto máximo de UF 500. Por ubicación. Deducible máximo UF 1 por evento y ubicación	SI
Reparaciones provisionales	Hasta UF 500	SI
Gastos de elaboración de permisos para reconstrucción	1% del monto asegurado, con máximo UF 1500.	SI
Gasto reconstrucción de archivos documentaciones y similares	200 UF	SI
Coste de alivio de pérdida y/o gastos de extinción.	2% monto asegurado, con mínimo de UF 2000.	SI
Daño eléctrico	Hasta 2% monto asegurado con un máximo de UF 1000	SI
Furto	Cobertura es parte integrante de POL. 120130461	
Daños por vehículos Motorizados	Idem a cobertura Daños Materiales por Colisión de Vehículos CAD 120130533	

(\*) Estas coberturas solo para Edificio Público N°1 y Casa Prochelle.

Nota: Coberturas complementarias consideran una póliza o un conjunto de pólizas.

  
**Héctor Gutiérrez Campos**  
**Gerente Sucursal Valdivia**  
**Rut. 9.423.150-7**

#### D. CUADRO DE EVALUACIÓN

<b>“CONTRATAR 3 PÓLIZAS DE SEGUROS PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS”</b>					
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACION	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
<b>RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A</b>	Ubicación Oficina Comercial	25%	100	<b>OFERTA SE DECLARA INADMISIBLE</b>	
	Oferta Económica	35%	96,84		
	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%	100		
	Giro del oferente	20%	100		
	Cumplimiento de las Bases Técnicas	15%	0		
<b>COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A</b>	Ubicación Oficina Comercial	25%	100	25	<b>97</b>
	Oferta Económica	35%	100	35	
	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%	100	5	
	Giro del oferente	20%	100	20	
	Cumplimiento de las Bases Técnicas	15%	80	12	

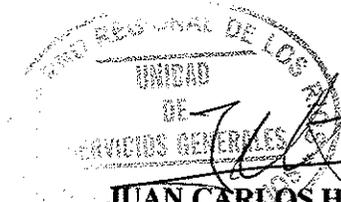
#### G. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN:

Luego de la evaluación de todos los antecedentes presentados por ambas ofertas, la Comisión de Evaluación informa que:

➤ La Comisión integrada por Juan Carlos Hernández R, Encargado Unidad de Servicios Generales, Daniel Morales P, Jefe División Administración y Finanzas y Alvaro Saravia S, Encargado de la Unidad de Adquisiciones, todos funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos, en atención al cuadro anterior y a lo indicado en el cuadro de evaluación N° 9.1 que indica expresamente que en caso que el oferente NO cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, la oferta se declarará inadmisible, ha resuelto recomendar que

se **DECLARE INADMISIBLE**, la oferta presentada por **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A**, RUT: **94.510.000-1**, por no cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos.

➤ En virtud de lo anterior, y dando cumplimiento a todo lo requerido en bases administrativas y técnicas, la Comisión resuelve que se adjudique en primera instancia para **“CONTRATAR 3 PÓLIZAS DE SEGUROS PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS”**, al proveedor **COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A**, RUT: **96.683.120-0**, por un monto de **\$3.641.327.- IVA INCLUIDO (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS)**.



  
**JUAN CARLOS HERNÁNDEZ R.**  
Encargado Unidad de Servicios Generales  
División de Administración y Finanzas  
Gobierno Regional de Los Ríos



  
**DANIEL MORALES PINILLA**  
Encargado División de Administración y Finanzas  
Gobierno Regional de Los Ríos



  
**ALVARO SARAVIA S.**  
Encargado Unidad de Adquisiciones  
División de Administración y Finanzas  
Gobierno Regional de Los Ríos